MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1818/OC-PR - LEY Nº 3545/2008.

Asunción, 12 de diciembre de 2013

NOTA Nº 195

Señor
Alberto Ríos Rótela., Representante Legal
STRATEGOS
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 1818/OC-PR "**Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)",** con relación al llamado, publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas - ID Nº 255312, que tiene por objetivo la contratación de la consultoría nacional **"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el INCOOP".**

Al respecto, se informa que el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su carta CPR/C/2013/2659 de fecha 03de diciembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la adjudicación de la firma **BDO Auditores Consultores**, dispuesta por orden de mérito de las firmas en lo concerniente al trabajo a realizar, siendo un proceso de Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC), como así también por Resolución PF-INCOOP Nº 05 de fecha 11 de diciembre de 2013 dictada por el Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda se aprueba el resultado del llamado.

Finalmente, cabe señalar que el resultado del llamado de referencia será publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR A. PEREZ LÓPEZ
Coordinador General

Recibi
16-12-13
Patricia Peloso.

STRATEGÓS
MANAGEMENT-CONSULTING-TRAINING

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

Asunción, 12 de diciembre de 2013

NOTA N° 196

Señor
Oscar Guillén Cáceres., Representante Legal
BDO AUDITORES CONSULTORES
Humaitá N° 145 – 9° Piso – Edificio Planeta
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1818/OC-PR "**Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)",** con relación al llamado, publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas - ID N° 255312, que tiene por objetivo la contratación de la consultoría nacional **"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el INCOOP".**

Al respecto, se informa que el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su carta CPR/C/2013/2659 de fecha 03de diciembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la adjudicación de la firma **BDO Auditores Consultores**, dispuesta por orden de mérito de las firmas en lo concerniente al trabajo a realizar, siendo un proceso de Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC), como así también por Resolución PF-INCOOP N° 05 de fecha 11 de diciembre de 2013 dictada por el Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda se aprueba el resultado del llamado.

Finalmente, cabe señalar que el resultado del llamado de referencia será publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

BDO Auditores Consultores
Recibido por: Jessica Villalba
Firma:
Fecha: 16/12/13 Hora: 10:20
LA RECEPCION DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONFORMIDAD APROBACION Y/O ACEPTACION DE TERMINOS EXPRESADOS EN LA MISMA NI CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR A. PEREZ LÓPEZ
Coordinador General

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

Asunción, 12 de diciembre de 2013

NOTA N° 197

Señor
Vicente A. Ramirez G., Consultor Principal
VRG & ASOCIADOS S.A.
Teniente Ruiz N° 624 c/ Perú
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1818/OC-PR "**Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)",** con relación al llamado, publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas - ID N° 255312, que tiene por objetivo la contratación de la consultoría nacional **"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el INCOOP".**

Al respecto, se informa que el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su carta CPR/C/2013/2659 de fecha 03de diciembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la adjudicación de la firma **BDO Auditores Consultores**, dispuesta por orden de mérito de las firmas en lo concerniente al trabajo a realizar, siendo un proceso de Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC), como así también por Resolución PF-INCOOP N° 05 de fecha 11 de diciembre de 2013 dictada por el Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda se aprueba el resultado del llamado.

Finalmente, cabe señalar que el resultado del llamado de referencia será publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
P.F. INST. INCOOP
CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR A. PEREZ LÓPEZ
Coordinador General

Recibido
16-Dic-2013
09:37
Matías Ramírez Pastor

VRG & ASOCIADOS S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

Asunción, 12 de diciembre de 2013

NOTA N° 198

Señor
Aurelio Enrique Varela., Representante Legal
AVANTGARDE CONSULTING GROUP
Sacramento N° 703 c/ España
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1818/OC-PR "**Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)",** con relación al llamado, publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas - ID N° 255312, que tiene por objetivo la contratación de la consultoría nacional **"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el INCOOP".**

Al respecto, se informa que el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su carta CPR/C/2013/2659 de fecha 03de diciembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la adjudicación de la firma **BDO Auditores Consultores**, dispuesta por orden de mérito de las firmas en lo concerniente al trabajo a realizar, siendo un proceso de Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC), como así también por Resolución PF-INCOOP N° 05 de fecha 11 de diciembre de 2013 dictada por el Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda se aprueba el resultado del llamado.

Finalmente, cabe señalar que el resultado del llamado de referencia será publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Recibido: Lourdes Muss 16/12/13

Avantgarde CONSULTING GROUP

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR A. PEREZ LÓPEZ
Coordinador General

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1818/OC-PR - LEY N° 3545/2008.

Asunción, 12 de diciembre de 2013

NOTA N° 199

Señor
Oscar Gonzalez Gómez., Representante Legal
CRYSTAL CONSULTANTS
Juan E. Oleary N° 409 – 5to Piso
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo N° 1818/OC-PR "**Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)",** con relación al llamado, publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas - ID N° 255312, que tiene por objetivo la contratación de la consultoría nacional **"Gestión de Recursos Humanos y en Estructura Organizacional para el INCOOP".**

Al respecto, se informa que el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su carta CPR/C/2013/2659 de fecha 03de diciembre de 2013, ha otorgado la no objeción a la adjudicación de la firma **BDO Auditores Consultores**, dispuesta por orden de mérito de las firmas en lo concerniente al trabajo a realizar, siendo un proceso de S elección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC), como así también por Resolución PF-INCOOP N° 05 de fecha 11 de diciembre de 2013 dictada por el Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda se aprueba el resultado del llamado.

Finalmente, cabe señalar que el resultado del llamado de referencia será publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA P.F. INST. INCOOP CONT. PREST. 1818/OC-PR

OSCAR A. PEREZ LÓPEZ
Coordinador General

16-12-13
Claudia Gonzalez
5.041.680

CRYSTAL CONSULTANTS

TELÉFONO: 440987/447049

Presidente Franco Nº 173 c/ Nuestra Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga – PISO 10
Asunción, Paraguay